



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2022

N° 88 /.- (SECCION "A") VISTOS: La realización de labores que exceden las tareas ordinarias que deben efectuar cada uno de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Memorándum N° 08/2022, de fecha 28 de febrero del 2022, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelvan las horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2022, por el funcionario de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, según se detalla a continuación.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretaria Municipal al funcionario don Marcos Leal Pineda, profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, el pago de las horas extraordinarias, por trabajos realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de febrero de 2022, por el funcionario de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, según se detalla a continuación.

Nombre	Horas al 25%	Horas al 1.25%	Horas al 50%	Total
Antoni Luciano Ampuero Vargas	33.00 hrs	---	1:00 hr.	34 hrs.

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FIOG/MGLP /cls

Distribución:

- RRHH
- Antecedentes
- Archivo

Distribución digital:

- Control



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MEMORANDUM 08/2022

Laguna Blanca, 28 de febrero 2022

A: MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL DAF - RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por horas extraordinarias realizadas durante el mes de FEBRERO 2022, para el siguiente funcionario área de Educacion , los cuales se compensarán con pago 30 HORAS

Se adjunta: planillas

NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	AL 25%	Al 50%	Total
ANTONI AMPUERO VARGAS	33:00	1:00	34

Saluda Atentamente;



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/agr
C.C
-SECRETARIO MUNICIPAL
-RECURSOS HUMANOS

16/04/2015 11:00:00

ANTONI LUCIANO AMPUERO

MES FEBRERO AÑO 2022

INFORME DE HORAS EXTRAS IMPREVISIBLES POR EL FUNCIONARIOTOTAL MINUTOS ACUMULADOS

HORAS AL 25 % SUPERIORES A 40 HORAS (DESCANSO COMPLEMENTARIO)

TOTAL HORAS AL 25% Y 50%

SOLICITO AUTORIZARME LAS HORAS
INFORMADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

Director de Unidad

Antoni A

FIRMA FUNCIONARIO

VºBº JEFE DEPARTAMENTO



FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR

ESTA PLANILLA ORIGINAL DEBE SER PRESENTADA A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AL SEGUNDO DIA HABIL DE CADA MES

DIA	ENTRADA		SALIDA		HORAS	HORAS	HORAS
	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA	Trabajadas	Ordinarias	Extraord.
1	08 ³⁰	Antoni A	17 ³⁰	Antoni A			
2	08 ³⁰	Antoni A	17 ³⁰	Antoni A			
3	08 ³⁰	Antoni A	17 ³⁰	Antoni A			
4	08 ³⁰	Antoni A	16 ³⁰	Antoni A			
5							
6							
7	08 ³⁰	Antoni A	17 ³⁰	Antoni A			
8	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
9	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
10	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
11	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
12							
13	19 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
14	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
15	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
16	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
17	08 ³⁰	Antoni A	20 ³⁰	Antoni A			
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	08 ³⁰	Antoni A	19 ³⁰	Antoni A			
26							
27							
28	08 ³⁰	Antoni A	19 ³⁰	Antoni A			
29							
30							
31							

